



HORARIO:

lunes a domingo
9:30 a.m. a 2:30 p.m.

PERMISOS:

División de Permisos Forestales
Tel. (787) 999-2200, ext. 5120 / 5156

COSTO POR ACAMPAR:

Adulto/noche \$4 - Niños/noche \$2 (menores de 10 años)

VISITANTES:

Mayores de 10 años \$1.00/persona
Grupos Estudiantiles \$10 /grupo (máx. 50 personas)



Agradecimientos:

Jinnie L. Nieves Reyes

Programa de Manejo de la Zona Costanera

Ibrahim Sued

Oficial de Manejo Bosque / Estatal de Guayama

Brigada Región Guayama:

Héctor Colón Lugo

William Rosa Laboy

José Padilla Candelario

Eric Suárez



BOSQUE ESTATAL DE AGUIRRE - GUAYAMA

**Área Recreativa:
Zona para Acampar y Ruta de Kayaks**



FACILIDADES

Ruta de Kayaks identificada con boyas, muelles para el desembarco de kayaks y para la pesca recreativa, muelle flotante, área de acampar, estacionamiento, duchas, merenderos y barbacoas, agua potable, baño de composta, paseo tablado, área de descanso y vereda con rotulación para caminatas.



TRASFONDO

El Bosque Estatal de Aguirre fue creado mediante proclama el 28 de mayo de 1918. Consiste de 2,464 cuerdas entre manglares y anegados pertenecientes a la Bahía de Jobos en los municipios de Salinas y Guayama. El área tiene una variedad de ecosistemas naturales, terrestres y marinos con gran belleza escénica para la práctica y el disfrute de actividades recreativas. El Programa de Manejo de la Zona Costanera y el Negociado de Servicio Forestal del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales se han dado a la tarea de desarrollar estas facilidades para ofrecerle a los ciudadanos un lugar donde puedan realizar actividades al aire libre y estar en contacto con la naturaleza.

Mapas y folletos:

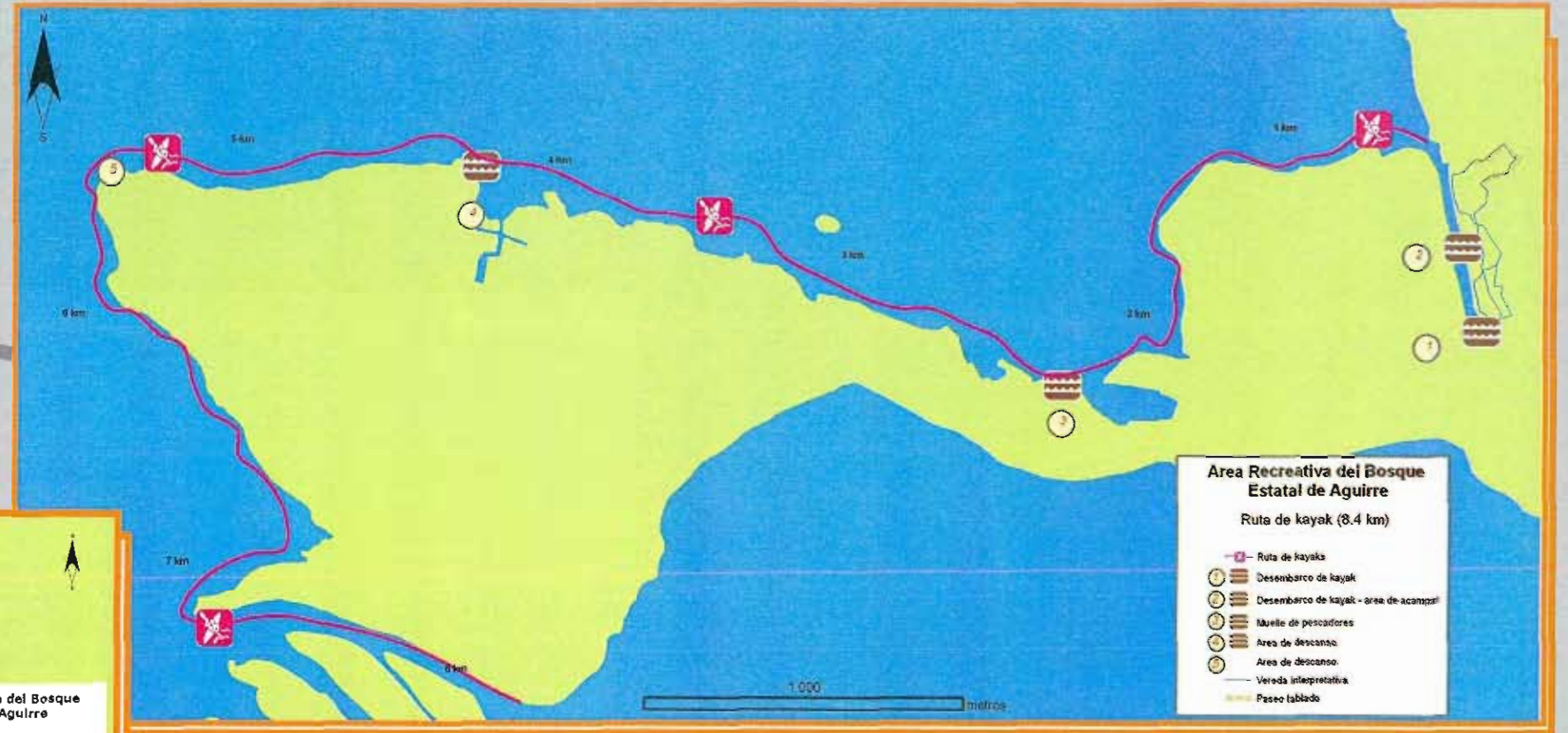
N. Álvarez y
F. Quintana,
abril 2007



INSTRUCCIONES PARA VISITAR EL BOSQUE ESTATAL DE AGUIRRE:

Tomar la carretera estatal PR 3, hacia el Este en dirección a Guayama. Doblar en la carretera PR 7710, hacia el Sur en dirección al Sector Pozuelo de Guayama.

La entrada a las facilidades se encuentra en el km. 2.7 de la carretera PR 7710.



ACTIVIDADES PROMOVIDAS:

- Acampar
- Observación de aves y mamíferos
- Paseos en kayak
- Pesca recreativa
- Observación escénica
- Barbacoas
- Caminatas
- Visitas área recreativa
- Charlas educativas

NO SE PERMITEN:

Fogatas, cacería, caballos, vehículos todo terreno, bicicletas, mutilar la vegetación, atrapar aves o crustáceos, animales domésticos, nadar, amarrar hamacas a árboles, bebidas en envases de cristal, generadores de electricidad; entre otros.